



VISTO:

El expediente N° 7567/2017, iniciado por el entonces Secretario de Obras y Servicios Públicos, elevando anteproyecto para celebrar una cesión de terreno para originar una calle pública en la Chacra N° 173;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Catastro interviene de Fojas 4 a 8 individualizando catastralmente al inmueble como Circunscripción II, Sección B, Chacra 173, Parcela 4 e informando que el mismo se registra a nombre de María Cristina RODRIGUEZ, DNI: 10.762.042 y Pedro Nicanor SCHROH, DNI: 7.637.375.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos interviene a fojas 10 efectuando un análisis de las distintas normas en vigencia.

Que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos intervino a fojas 17 no manifestando objeciones a lo actuado.

Que es evidente el interés para la los Barrios adyacentes y para la comunidad en general la apertura de la calle pública propiciada.

Que conforme lo preceptuado por la Ley Orgánica Municipal corresponde dar intervención al Departamento Deliberativo.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL
PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS
ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA
SIGUIENTE:**

ORDENANZA N° 6164

ARTÍCULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a aceptar la cesión de parte del inmueble individualizado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 173, Parcela 4, Partida Inmobiliaria N° 050-1163-7, titularidad de los Señores María Cristina RODRIGUEZ, DNI: 10.762.042 y Pedro Nicanor SCHROH, DNI: 7.637.375, para ser destinado a la apertura de una calle pública.

ARTÍCULO 2º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a suscribir un acta de cesión de terreno cuyo modelo como anexo forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º: Facúltase al Departamento Ejecutivo a realizar los gastos necesarios que permitan el cumplimiento de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE, A LOS VEINTINUEVE DIAS DE
OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE**

GUSTAVO M. SANTILLAN
Secretario H.C.D.



JUAN JOSE TOMASELLI
Presidente H.C.D.